



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

ACTA
COMPOSICIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA REAL FEDERACIÓN DE
GOLF DE MADRID

Madrid, 31 de mayo de 2024.

En virtud del acuerdo adoptado el día 24 de mayo de 2024 se levanta la correspondiente acta al objeto de configurar la Junta Electoral de la RFGM 2024, de conformidad con los siguientes puntos.

Primero. De conformidad con los archivos de la RFGM, se han recibido las siguientes solicitudes en tiempo y forma para ocupar los puestos de titulares y suplentes de la Junta Electoral sin que exista la necesidad de hacer sorteo tal y como establece el artículo 14.5 del Reglamento Electoral habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento Electoral:

- Titulares

Titular 1: Ramon Aguilar Ros

Titular 2: Victor Manuel de Anta y de Isidro

Titular 3: Leopoldo Abad Alcalá.

- Suplentes

Suplente 1º para el Titular 1º: Gregorio Lubiano Martínez.

Suplente 1º para el Titular 2º: Javier González-Conde López.

Suplente 1º para el Titular 3º: Alfonso Ureña Carrasco

Segundo. No se han formulado recursos ni reclamaciones contra el acuerdo de elección de la Junta Electoral.



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

Tercero. Se acuerda dar publicidad a la presente acta mediante su publicación en el apartado de la web de la RFGM dedicado a los procesos electorales.

En la sede de la RFGM, el día 31 de mayo de 2024 a las 10.00 horas.

El Presidente de la Real Federación de Golf de Madrid

Protección de datos.

Este documento es copia fiel y reflejo del original que consta en los archivos federativos de la RFGM y se remite una copia de este con las prevenciones y en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Protección de Datos Personales regulados en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos de carácter personal. En el caso de incorporar datos de carácter personal, imprescindibles para el ejercicio de las competencias de la RFGM, se incorporarán a nuestros ficheros inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos. Podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición dirigiendo una carta a nuestro nombre a la dirección obrante al margen.